SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2014-18569 *Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones del procedimiento abierto 2014.2.21.01.04.01, convocado para la contratación de la obra de construcción de un área de endoscopia digestiva en el Hospital Sierrallana, de Torrelavega.*

Se ha publicado en el BOC número 236, de fecha 9 de diciembre de 2014, el anuncio por el que se convoca el procedimiento abierto 2014.2.21.01.04.01 para la contratación de la obra de construcción de un área de endoscopia digestiva en el Hospital Sierrallana de Torrelavega, habiéndose fijado el límite de presentación de ofertas a las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación.

Ante la petición efectuada por diversas empresas interesadas en participar en la licitación, informando de las especiales circunstancias concurrentes por la coincidencia de gran parte del periodo de licitación con las festividades navideñas, hecho que puede dificultar el proceso de elaboración de ofertas al reducirse notablemente en estas fechas la actividad en el sector de la construcción. Considerando el especial interés en disponer de ofertas técnicas y económicas formuladas previo análisis exhaustivo por los licitadores de toda la documentación que integra el expediente, esta Gerencia, en virtud de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelve:

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones en el procedimiento abierto 2014.2.21.01.04.01, convocado para la contratación de la obra de construcción de un área de endoscopia digestiva en el Hospital Sierrallana de Torrelavega, hasta las 14,00 horas del día 16 de enero de 2015.

Segundo.- Notificar esta resolución a través del perfil del contratante del Servicio Cántabro de Salud, para general conocimiento, significando que contra la misma no cabe recurso administrativo alguno.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2014.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
por delegación, según Resolución de 20 de diciembre de 2010
(B.O.C. extraordinario nº 36, de 30 de diciembre de 2010),
la directora gerente de Atención Especializada, Áreas III y IV,
María Isabel Priede Díaz.

2014/18569

CVE-2014-18569